

Pensiones Nacionales No Contributivas \$				
Responsable	Claudia Alonso			
Incumbencias	Pensión por vejez (70 años o más) Nota: No se realiza en esta oficina. Dirigirse por orientación a la Dirección de Tercera Edad.	Documentación a presentar – Original y fotocopia.	Argentinos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DNI 1º, 2º y 3º hoja + cambio de domicilio si lo hubiere.</li> <li>• Constancia de cuil</li> <li>• Certificado médico oficial.</li> <li>• Historia clínica.</li> <li>• En caso de viudez, certificación de defunción del cónyuge.</li> <li>• Ultimo recibo de cobro (plan social)</li> </ul>
			Extranjeros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser naturalizado con cinco años de residencia continuada en el país o,</li> <li>• Contar con una residencia mínima continuada de cuarenta años en el país.</li> </ul>
	Pensión por Discapacidad	Documentación a presentar - Original y fotocopia.	Argentinos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DNI 1º, 2º y 3º hoja + cambio de domicilio si lo hubiere.</li> <li>• Constancia de cuil</li> <li>• Certificado médico oficial.</li> <li>• Historia clínica.</li> <li>• Si es menor, DNI de los padres.</li> <li>• Si es casado, DNI del cónyuge.</li> <li>• Último recibo de cobro (Plan social).</li> </ul>
			Extranjeros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser naturalizado con cinco años de residencia continuada en el país o,</li> <li>• Contar con una residencia mínima continuada de veinte años en el país.</li> </ul>
	Pensión de madre de 7 hijos o más	Documentación a presentar - Original y fotocopia.	Argentinos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia DNI 1º, 2º y 3º hoja + cambio de domicilio si lo hubiere.</li> <li>• Constancia de cuil</li> <li>• Partidas de nacimiento legalizadas.</li> <li>• En caso de hijo/a fallecido/a, certificado de defunción.</li> <li>• Ultimo recibo de cobro (plan social).</li> <li>• Si es casada, DNI del cónyuge.</li> </ul>

			Extranjeros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser naturalizado con un año de residencia continuada en el país o,</li> <li>• Contar con una residencia mínima continuada de quince años en el país.</li> </ul>
Nota	<p>Por pensiones provinciales consultar al Instituto de Previsión Social (IPS) en Ricardo Balbín 1044 (ex Mitre), entre Paunero y D'Elía, Galería Paseo 2º piso (1663).</p> <p>Pensiones Provinciales de madres solteras dirigirse directamente a la Dirección de la Mujer.</p> <p>Pensiones Nacionales no contributivas se inician en el C.A.P. San Miguel, Belgrano 964 entre D'Elía y Muñoz de Lunes a Jueves de 8 a 12:30 hs., Concurrir con DNI, y la documentación expuesta más arriba.</p>			
Información de contacto	☎ 011-4451-5825 int. N° 108			
	✉ pensionesnacionales@msm.gov.ar			
	✉ Paunero 1136, entre Sargento Cabral y Rodríguez Peña, 1º piso, tercera oficina a la derecha (1663)			
Horario de atención	Lunes a viernes 8 a 14 hs.			